

43

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA.

MEMORIA

LEIDA

POR EL PRESIDENTE DE LA MISMA

EXCMO. SEÑOR

Don Pablo Diaz y Jimenez,

EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

celebrada

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1883.



GRANADA

Imp. de EL DEFENSOR,  
1883.

R. 24835

LAGA DE CONTRIBUYENTES DE GRANADA

MEMORIA

LEIDA POR

EL PRESIDENTE DE LA MISMA

Excmo. Señor

**D. PABLO DIAZ Y XIMENEZ**

EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

celebrada

EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1885



B  
19  
320(43)

GRANADA  
Imprenta de EL DEFENSOR,  
1883.

Señores:

Con gran satisfacción, con singular complacencia, me veo hoy otra vez rodeado por amigos cariñosos y por ciudadanos entusiastas que, impulsados por el patriotismo y las más nobles y levantadas aspiraciones, aquí se congregan para escuchar el breve resumen de nuestras pasadas tareas, y traernos nuevas fuerzas, prestándonos el concurso de su entusiasmo para realizar la obra de regeneración patria que, en la esfera puramente económica y administrativa, nos proponemos. Al considerar la actividad y el celo con que todos y cada uno de mis dignos compañeros han prestado su cooperación á los trabajos de la Liga, la esperanza nos hace entrever días más felices para esta hermosa tierra bendecida de Dios, y digna en todos conceptos de volver á ser, como en pasados tiempos, emporio rico de cultura, de poderío y de grandeza. Un año hace que os dirigí mi voz desde este puesto que

debo á vuestra benevolencia, como en estos momentos lo hago, y en ese tiempo, ni las dificultades han sido bastante poderosas para detener nuestros esfuerzos en pró del país contribuyente y trabajador, ni los desengaños han desalentado nuestro espíritu, ni el éxito, si en nuestras pretenciones lo obtuvimos, nos trajo el desvanecimiento propio de las almas débiles cuando, por azares fortuitos, alcanzan la victoria. Fuerte la Liga con la conciencia de su deber, penetrada de la mision importantísima que está llamada á cumplir, realiza su obra sin ostentacion, sin olvidar que es centinela avanzado que vela por las clases productoras, y fiscal severo é imparcial que examina los actos de la pública administracion para denunciar y pedir la correccion de las faltas y abusos que puedan cometerse, sea cualquiera su origen ó la personalidad que los produzca, ó de ellos se aproveche. Año rápidamente trascurrido; que no parece sino que, cuando á las cimas de la vida nos acercamos, el tiempo apresura su marcha al compás de nuestros esfuerzos; pero en el cual, si en muchas ocasiones no hemos podido conseguir un resultado práctico é inmediato, en todas hemos adelantado algo, y más particularmente, en las graves cuestiones que han de resolver el problema que encierra el porvenir y la vida de Granada.

En cuatro grupos, según su índole especial, pueden dividirse los trabajos realizados por la Liga en el año pasado de 1882: los que á los intereses morales y materiales de esta provincia se refieren: los que afectan á la Administracion económica y civil y á la produccion de las industrias que entre nosotros se mueven y desarrollan: los que tocan á las obras públicas y carreteras ordinarias, y por último, todo lo que se relaciona con el vital

asunto de nuestros ferrocarriles, tan estudiado y tan discutido, y en el cual, hasta ahora, y á pesar de nuestros continuos afanes y de los esfuerzos de todos los buenos hijos de Granada, solo tenemos esperanzas y promesas. Por eso este asunto reclama toda nuestra atencion: es de vida ó muerte para toda la region granadina; lo exigen nuestras fuentes de riqueza y nuestra produccion muerta y estancada; lo exigen esas clases productoras ansiosas de medios de comunicacion y de facilidad para sus transacciones; lo exige la agricultura atrasada y rutinaria; el hierro, el plomo, el cobre, la plata, esos inmensos tesoros que guardan en su seno no explotado nuestras montañas; lo exigen por fin, el nombre y la honra de Granada, que en tanto que ve á las demás provincias, sus hermanas, entrar en el concierto general de la civilizacion y del progreso, ella solloza y gime solitaria ocultando los girones de su inmerecida y no justificada miseria, bajo el manto glorioso de su antigua grandeza.

I.

Una de las cuestiones que á la gestion de la Liga se ofreciera, y que más poderosamente ha interesado nuestro celo, ha sido el establecimiento de la Granja Modelo en esta capital. Estos institutos, siempre interesantes y grandemente recomendables, como origen de cultura y de conocimientos, en una de las más importantes fuentes de la riqueza pública, lo son más en esta provincia, cuya vitalidad, es puramente agrícola, puesto que con especialidad, al cultivo de los campos fia la alimentacion y el sostenimiento de sus habitantes. Además, la necesidad en nuestra provincia de una escuela donde se formen



agricultores ilustrados é inteligentes se hace sentir más, cuanto que, aun siendo como he dicho, nuestro solo recurso la agricultura, ésta se encuentra en lamentable atraso, no solo respecto de la produccion, sino tambien al conocimiento de los modernos adelantos que tanto facilitan, mejoran, aumentan y abaratan los productos.

Convencido de esta verdad, y deseoso de cooperar al bien de la provincia en cuanto sus modestos medios de accion se lo permiten, el que tiene la honra de dirigiros la palabra, supo en la primavera anterior, por boca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que, al ver que la Granja no se instalaba, iba á retirar, para dirigirlo á Valencia, el valioso y notable material que el Estado regalaba á Granada, y que hace cerca de dos años está aún en las mismas cajas que vino, en el patio del Instituto de segunda enseñanza. Pedí un plazo al citado Sr. Ministro de Fomento para la instalacion de la Granja, y, una vez alcanzado, os avisé telegráficamente, y como siempre, gestionásteis con celo cerca de la Diputacion provincial, y al fin, por entonces, quedó conjurado el peligro, aunque hasta ahora, no podemos darnos la enhorabuena, porque aún no funciona la Escuela ni, por consiguiente, produce los frutos apetecidos en el anchuroso campo de las experiencias y explotaciones. Quiera Dios que la Corporacion provincial, inspirándose en su patriotismo, venza con mano firme y resuelta cuantos obstáculos se opongan á que la Granja sea una mejora real y positiva y no un perjuicio para la provincia.

Aparte de este asunto, la Liga se ha ocupado tambien de otros particulares con el fomento nacional relacionados. Ha emitido dictámen acerca del proyecto del establecimiento de cajas postales, formulado por la Sociedad

Económica de Valladolid; ha alentado y dado merecidas gracias al peritísimo químico, farmacéutico y agricultor Sr. D. Juan Rubio y Perez, por los trabajos prestados para introducir en nuestra vega el cultivo, en gran escala, de la remolacha, y por el establecimiento de su fábrica de azúcar de aquella fusiforme extraida, en las inmediaciones de esta capital; se ha dado tambien dictámen adhiriéndose á ella, sobre una circular de la Liga de Sevilla para buscar los medios de impedir los frecuentes robos de caballerías en la region andaluza; inspirándonos en estas mismas ideas, en la Alta Cámara, he pedido al Gobierno el aumento en la dotacion de la Guardia civil en esta provincia, pues, dada su extension superficial, los trabajos y esfuerzos de tan benemérito Cuerpo, son estériles, muchas veces, por el corto número de la fuerza de que dispone; unimos nuestras firmas y dimos apoyo á una exposicion que el ilustrado Director del periódico *El Dia* dirige á las Córtes españolas sobre inviolabilidad del domicilio como defensa de los abusos que puedan cometer los investigadores del timbre, y contra las arbitrariedades futuras de cualquier gobierno, si se sienta el precedente de que basta un aviso en el *Boletín Oficial* de la provincia para autorizar la introduccion de agentes subalternos en lo más íntimo del hogar doméstico; gestionamos la reconstruccion ó reparacion del Arco de las Orejas, desgraciadamente aún no llevada á cabo; la creacion en Granada de un Monte de Piedad y Caja de Ahorros, tan precisos para contener los abusos de la usura y los extragos de la miseria; hemos pedido con insistencia que el grandioso monumento que guarda las cenizas del inolvidable Gonzalo Fernandez de Córdoba, fuese restaurado convenientemente, habiendo resultado nulas las

solemnnes promesas que sobre ello nos hiciera en el Senado el anterior ministro de Fomento; hemos despachado otros mil asuntos que con la prosperidad y bienandanza de la provincia se relacionan.

## II.

No han sido tan fecundas ni tan numerosas las gestiones de la Liga en lo que toca á los asuntos de la administracion económica y civil, por causas que indudablemente no son de la Sociedad, sino que, segun se me alcanzan, parten más bien de la apatia de los contribuyentes. La falta de educacion en esta parte, hace que entre nosotros, el contribuyente prefiera buscar arreglos con la Administracion, á demandarla en nombre de su derecho. Tiempo es yá de que el contribuyente aprenda y conozca las garantias que la ley le ofrece, garantias y seguridades que la Liga se encarga de apoyar y sostener, puesto que es el objeto principal de su institucion.

Algo quizá contribuye tambien á esto, sino es la causa principal, la complicacion en los procedimientos administrativos, la série de sacrificios que estos imponen al contribuyente que reclama, y la desconfianza que, parte del personal administrativo pueda inspirar al público, dando lugar con frecuencia á que suene en todos los lábios la palabra inmoralidad, que en el afan moderno de dulcificar la intencion de las frases, se traduce hoy por *irregularidad*. No es esta ocasion de afirmar ó negar si esto existe, pero mucho se preocupa de ello la pública opinion; lo que si es cierto, que nuestra administracion en todos sus ramos adolece de vicios, que por ella circula un virus destructor que la hace ineficaz y á veces rémora invisi-

ble para el buen servicio del Estado y de los contribuyentes, y que urge mucho, es de vida ó muerte para el pueblo español *y para sus más altas instituciones*, si ha de ser madre cariñosa, más que madrastra cruel la Administracion, que esta se reforme simplificando sus procedimientos y dotando de un personal, tan activo y probo, que nunca pueda ni aún sospecharse, que se mancha con la realizacion de actos inmorales.

Puesta al debate la cuestion de los gremios á consecuencia de varias comunicaciones recibidas, acordóse colocarnos al lado de las clases contribuyentes dentro de la legalidad y de las instituciones de la Liga; en vista de los perjuicios que los huracanes ocasionaron en una parte de nuestro término, con grave perjuicio de muchos labradores, la Liga acordó dirigirse al Gobierno solicitando proteccion al distribuir los diez y ocho millones de pesetas que á promover obras públicas se dedicaron en las provincias azotadas por la sequía y por los vendabales, peticion que fué atendida, como lo demuestra la carta en que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento me anunciaba la remesa de fondos con destino á mejorar las vías de comunicacion de esta provincia; á consecuencia de exposicion de propietarios y labradores, interesándonos acudir al Gobierno para la condonacion de contribuciones, por haber destruido sus cosechas la tempestad del 30 de Junio, pudo conseguirse que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Práxedes Mateo Sagasta, contestase telegráficamente á la peticion que en igual forma le hicimos, destinando del fondo de calamidades públicas, siete mil pesetas como socorro, cuya distribucion encomendó al Ayuntamiento; se interesó asimismo auxilio para el de Válor y, por último, dirigióse exposicion al Sr. Mi-

nistro de Hacienda reclamando se cumpla lo dispuesto por la ley en la exaccion del impuesto equivalente al de la sal, y se ha nombrado una comision que examine el folleto que con el título *Los empréstitos municipales*, nos ha remitido una persona tan competente en materias de Hacienda como el Excmo. Sr. Marqués de Riscal, digno presidente de la Liga de Madrid; todos asuntos de gran importancia é interés para los pueblos, de los que la Liga confía obtener satisfactorios resultados.

### III.

Poco hemos podido hacer en el ramo de obras públicas y carreteras provinciales y generales, no por falta de deseos, ni por esquivar gestiones ni trabajos; pero tantas son las exigencias del Estado, por una parte, y por otra tan múltiples los procedimientos antes de la subasta y del principio de los trabajos, que un año es corto tiempo para que dentro de él se puedan iniciar obras como las de que nos ocupamos y alcanzar su realización.

Si á esto se añade la frecuencia con que á muchos de los contratistas se les conceden prórogas, no siempre convenientes, en la ejecución de los trabajos, prórogas que las más de las veces redundan en perjuicio del Estado, se comprenderá que, como he dicho, no hayamos conseguido en este punto tanto como fuera de desear.

Sin embargo, por indicacion de dos dignos individuos de la Liga, los Sres. Castro Almendros y Bueso, tuve la satisfaccion de recomendar al Sr. Ministro de Fomento el trozo de carretera que ha de enlazar á Órgiva con la Haza del Lino y el que ha de partir de Ugiñar á las Balsicas de Alcolea. Estos dos asuntos se recomenda-

ban por sí mismos, como otro en que tambien hemos tomado calurosa iniciativa: aludo á haber obtenido del Señor Ministro, además de otras promesas, la orden para que inmediatamente se proceda á hacer los estudios de la carretera de Iznalloz á la Nava, que aunque corta en extension, es importantísima, porque será la arteria por donde la riqueza de los montes vendrá á traer su sávia á esta capital y á la de Jaen. Parece increíble que cuatro ó cinco kilómetros que tendrá de extension esa carretera, tan necesaria como reclamada, y cuyos estudios perfectamente hechos en 1863 por el ingeniero D. Luis Sainz, se remitieron al ministerio de Fomento, estén sin construir, y lo que es peor, que se manden estudiar de nuevo al cabo de veinte años. Entre tanto el partido judicial de Iznalloz, que es el granero de que se surte la provincia, se consume en la inaccion más lastimosa, mientras que otras comarcas de la península, regiones más favorecidas por la fortuna y la proteccion de los gobiernos, hallanse pródigamente dotadas de medios de comunicacion, disfrutando de la exhuberante vitalidad que un comercio activo y fecundo les produce.

### IV.

Llegamos yá al asunto de mayor interés para toda esta pintoresca y feracísima region: aludo á nuestro ferrocarril directo á la línea general de Andalucía, buscando empalme con Mengíbar ú otro punto inmediato, al de Linares á Almería, y á los cien proyectos más de vías férreas en que nuestra provincia hállase interesada.

Todos conoceis la direccion que desde un comienzo se dió á este vitalísimo asunto; todos sabeis los esfuerzos

que en favor de esta idea hemos venido haciendo: cómo cada día tropezábamos con un nuevo obstáculo; cómo pudimos vencerlos todos ayudados de nuestros representantes en las Cortes del Reino y que anuncióse la subasta para la construcción y explotación, con subvención del Estado, de la provincia y de los Municipios; cómo la subasta quedó desierta aguardando una segunda en mejores condiciones, en la que podamos correr mejor fortuna. En tal situación, la Liga acordó dirigirse á las Cortes y al Sr. Ministro de Fomento, reclamando se concedieran á nuestra vía férrea las mismas facilidades que á la de Linares á Almería; y comprendiendo la necesidad de divulgar y dár á conocer á todos las aspiraciones de Granada en la cuestión de sus ferrocarriles, acordamos publicar un plano comprensivo de la región limitada por el Mediterráneo y las líneas férreas de Alcázar de San Juan, por Albacete y Murcia á Cartagena, y de aquel mismo punto, por Córdoba y Bobadilla á Málaga, marcando los proyectos de ferrocarriles de Puente Genil á Linares, de Mengibar á Granada, y de Murcia á Granada, á fin de que, aun los menos ilustrados, conocieran el asunto, y dicha publicación pudiese servir para atraer licitadores á la nueva subasta.

No fueron inútiles nuestros esfuerzos, ni los esfuerzos de nuestros representantes: S. M. firmó un decreto autorizando al Ministro de Fomento para presentar un proyecto de ley modificando favorablemente la de concesión de nuestro ferrocarril á Mengibar, modificación que hará en breve plazo que nuestras aspiraciones se realicen pronto y felizmente.

Tal es el estado del asunto en el momento en que os dirijo la palabra; las gestiones que se vienen practicando

para la ejecución de este ferrocarril, ofrecen un aspecto tan favorable que, si como presumo, llega á ser realidad todo lo que hoy se halla en la esfera de los proyectos, el porvenir no puede ser más halagüeño para los granadinos. Desde que los Bancos de París y los Países Bajos se encargaron de la administración y propiedad de los ferrocarriles andaluces, nuevos horizontes se han abierto ante nosotros: lo que antes era un imposible, hoy puede ser realizable; la unión de intereses, que sin perjuicio de ninguna de las provincias comarcanas, considerábase como un ideal, muy bello ciertamente, pero muy difícil de ser alcanzado, camina á ser un hecho, y si la Diputación y el Ayuntamiento de Granada restáuran las subvenciones con que apoyaron dicho ferrocarril en Noviembre de 1880; si las asperezas que aún nos separan de la Empresa de ferrocarriles andaluces, se suavizan, es casi seguro que no será muy lejano el tiempo en que la locomotora nos una directamente con la línea general de Andalucía, y, como consecuencia de este ferrocarril, se construya el de Granada á la Costa, que es su necesario complemento, y al que consagró mis primeras gestiones en la pasada legislatura, con el feliz éxito que todos conocéis.

V.

Voy á concluir; pero antes, he de hablaros de dos asuntos que bien merecen, por su importancia, algunos renglones de esta desaliñada Memoria. Es el primero, las simpatías y el arraigo que en la opinión van adquiriendo las Ligas de contribuyentes, pudiendo esperarse que en breve término, se hayan constituido en casi todos los pue-

blos de la provincia, para lo cual, no descuidamos un momento la propaganda, y estamos esperando el resultado de las circulares que hemos dirigido, y que ya han sido causa de que recientemente se constituyan las de Motril y Benalúa de las Villas; y el segundo, el suceso más importante que en la vida de nuestras asociaciones ha tenido lugar desde que se fundaron. Me refiero al Congreso general de las Ligas, celebrado en Madrid en Noviembre del año anterior.

Hace tiempo que en la conciencia de todos estaba la necesidad de ese Congreso, en el que, no solo se habian de estrechar los lazos de union que forzosamente han de fundir en un solo pensamiento á todas las Ligas, como sociedades que se informan en un mismo objetivo, sino que, con el concurso de tanta inteligencia, de tanto productor ilustre, se habrian de buscar nuevos medios para hacer más práctica y más fecunda la mision que el país contribuyente y trabajador nos tiene encargada. Llevó á cabo la predicacion de esta idea, con gran acierto, el incansable propagandista y fundador de las Ligas, el Señor D. Bernardino Sobrino, de Cádiz, y, en sazón el proyecto, convocóse, como sabeis, el Congreso de las Ligas, para celebrarlo en Madrid en el mes de Noviembre del año anterior. Para él me eligieron su representante, dispensándome inmerecida honra, las de Cúllar de Baza, Gabia Grande, Guadix, Iznalloz, Ugijar, y por aclamacion, vosotros, á la vez que á nuestro amigo y compañero el diputado á Córtes D. Fernando Perez del Pulgar. Y allá fui, y como si no estuviera bastante honrado con representaros á vosotros, aquella ilustre Asamblea me confirió una de las vicepresidencias; no por mi significacion personal, sino por la valía de Granada y de sus Ligas,

por la valía de todos vosotros, por la de las clases todas cuya investidura llevaba.

Cuán fecunda en resultados fueron las sesiones por el Congreso de la Liga celebradas, todos lo sabeis, todos lo habeis leído, no solo en los periódicos ó boletines de la asociacion, sino en toda la prensa política, que, dando una prueba de buen sentido y de discrecion, otorgó al suceso la trascendencia que el suceso envuelve. Descartadas de lábios de los oradores las frases retóricas, práctico fué cuanto allí se habló y discutió, y prácticos cuantos acuerdos se tomaron, entre los que mencionaré, puesto que á mi iniciativa se debió, el de nombrar una comision compuesta de varios señores vocales, que conferenciara con el Gobierno de S. M., interesándole en todo lo que fuere útil y conveniente al bien del país.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos recibió con la finura que le distingue, escuchó atentamente nuestras quejas, y si bien no hubo de darnos una contestacion categórica, en sus frases dejó dibujar el sentimiento que le producía el mal estado á que han traído nuestra administracion las luchas de los partidos políticos, haciéndonos concebir la esperanza, de que algun día se remediarán los males que se denunciaron.

Terminadas las fructuosas sesiones de aquella notabilísima Asamblea, todavía creimos quedaba algo que hacer; acercarse al Trono, y allí, reverentemente, presentar á S. M. el Rey D. Alfonso XII, los testimonios de adhesion, de gratitud y de entusiasmo de un sin número de contribuyentes. Como recibió S. M. este acto de respetuosa cortesía, como recibió el saludo que en nombre de todos ellos le dirigí, excusado es para cuantos conocen el afecto y la simpatía con que el Monarca vé cuanto al

bienestar y á la felicidad de la patria contribuye. No hay quien gane á S. M. en amor á su país, ni quien le aventaje en cultura, ni quien le iguale en discrecion, ni quien sienta tan altos y nobles arranques de patriotismo; educado en la escuela de la desgracia inmerecida, al subir al Trono de sus mayores en los más floridos años de la primavera de su existencia, unió en feliz marriage, los ya maduros frutos de la experiencia á los ardores y á los entusiasmos juveniles, formando así un conjunto providencial de dotes levantadas y notables, que le hacen ser, si bien el Rey más jóven, el más culto, el más ilustrado y el más discreto de Europa. Juzgad, pues, con tales antecedentes, si fué agradable y fácil para mí la visita á la régia morada, y si S. M. recibiria con afabilidad y agrado al que le presentaba los homenajes entusiastas de infinidad de contribuyentes y trabajadores.

Dios le haga tan feliz como merece serlo, así como á toda la Real familia, porque de este modo, será feliz la patria, cuyos destinos le están encomendados.

Permitidme que, al concluir, os manifieste un sentimiento y os exponga un deseo, ámbos expresion franca y leal de mis convicciones y de mi conciencia: el sentimiento de la más cariñosa gratitud para cuantos habeis cooperado á los trabajos y á los acuerdos de la Liga en el pasado año de 1882, y el deseo de que en el actual comencemos á recoger frutos ópimos de la semilla que tenemos sembrada en esta bendita tierra granadina.

PABLO DIAZ Y XIMENEZ.

Granada 28 de Enero de 1883.

## SITUACION ECONOMICA DE LA LIGA

EN 1.º DE ENERO DE 1883.

Segun la cuenta presentada por el señor Tesorero, conforme con los asientos de la Secretaría, le resulta para este año de 1883, un cargo de reales vellon, 3336.

Asi consta de dicha cuenta y documentos justificativos que quedan de manifiesto en la Secretaría de esta Liga.

**LISTA NOMINAL**  
DE LOS  
**SEÑORES SOCIOS DE QUE CONSTA ESTA LIGA**  
EN 1.º DE ENERO DE 1883.

D. Agustín Rodríguez Lecea.  
Antonio Cabó.  
Antonio Muñoz ó hijo.  
Antonio Ocaña.  
Antonio Rodríguez.  
Antonio Sánchez Caravaca.  
Antonio Ferrer.  
Antonio Aranda.  
Antonio Davó.  
Bernardo Pareja.  
Cesáreo López Oviedo.  
Cayo Soriano.  
Casanova, hermanos.  
Cecilio Callejas.  
Diego Romera Aumente.  
Enrique Sánchez.  
Eusebio Iglesias.  
Eduardo Torres.  
Eduardo Cubillas.  
Enrique Tortosa.  
Enrique García.  
Eduardo Amaro.  
Francisco Callejón.  
Francisco Morales.  
Gabriel Sabater.  
José López Guevara.  
Francisco Quesada.  
Juan de la Cruz Castro.  
José Ruiz.  
José M.º González Aparicio.  
Juan López Maestre.  
José Forcada.  
José Callejas.  
Jorge Bessieres.  
José Hacial Rodríguez.  
Leovigildo Rubio.  
Manuel Tegeiro.  
Mariano Zayas y Madrid.  
Mariano Fernández Pareja.  
Miguel Antelo.

D. Maximino García Palma.  
Manuel Andeiro y Castro.  
Manuel Sancho.  
Manuel Sánchez.  
Pablo Contreras Pérez.  
Ilmo. Sr. D. Rafael Díaz Rogés.  
D. Rafael Branchat.  
D.ª Tomasa Jiménez.  
D. Vicente Perales.  
Jerónimo Blanco Reglado.  
Enrique Trapero.  
Antonio Fernández Barrios.  
Fábío de la Rada.  
Francisco de P. Villarreal.  
Antonio Domínguez.  
Antonio Mancera.  
Antonio López Pérez.  
Antonio Infantes y Solís.  
Antonio Charco.  
Ángel González Alba.  
Antonio Cueto.  
Antonio Sanz.  
Antonio Marín y Marín.  
Augusto Cayo Bedoya.  
Andrés Ildefonso Urizar.  
Carlos Serna Segovia.  
Sres. Domínguez y Rodríguez.  
D. Diego María del Castillo.  
Diego Romera Ecija.  
Eduardo R. Bolívar.  
Eduardo Gardyn.  
Eduardo Barrientos.  
Francisco de P. Avilés.  
Fernando Ruiz Gómez.  
Juan Moreno Pérez.  
Juan de Dios Piedrola.  
Juan Rubio Pérez.  
Joaquín España Campos.  
José Aguilera López.  
José Sánchez Burló.

D. José Molinero Martínez.  
José Francisco Rodríguez Villarreal.  
Juan Funes.  
Juan N. Viloslada.  
Juan N. Herreros de Tejada.  
José del Río León.  
José Herrera López.  
José Ramón Calera.  
Juan José Bernina.  
Joaquín García.  
José Pastor.  
Juan Vilchez Martínez.  
Juan Chacón García.  
José Ortega.  
Sres. López y hermanos.  
D. Nicolás Molina Barrios.  
Nicolás Muguerza.  
Pedro Mirasol.  
Pedro Aumente.  
Pedro de los Ríos.  
Paulino Ventura Sabatel.  
Pablo Jiménez Torres.  
Paulino Santaella.  
Rodrigo de Vivar y Gassino.  
Ramiro Molero Villanueva.  
Ramón María Fonseca.  
Rafael González Rodríguez.  
Rodríguez Nieto y Compañía.  
Romualdo Martínez.  
Ricardo Garnier y Compañía.  
Salvador L. Sagredo.  
Sánchez y Picazo.  
Salvador Fossati.  
Viuda de Hidalgo é Hijos.  
Vicente Fernández Espadas.  
Francisco Gómez García.  
Francisco Rodríguez Aumente.  
Francisco Romera Ecija.  
Francisco Cordon y Cabrera.  
Francisco González Vázquez.  
Francisco Guerrero Urbano.  
Luis Cardona.  
Mariano Baena.  
Manuel Reyna.  
Mariano Alonso Castillo.  
Miguel Monyor.

D. Manuel Rodríguez Torres.  
Manuel Cantos.  
Manuel Jordan Alamis.  
Manuel de la Puente Apecechea.  
Juan Monserrat.  
Ramón Álvarez de Toledo.  
Florencio Soriano.  
Guillermo Monlebon.  
Juan Gerardo Monlebon.  
José Salas Luque.  
Manuel Avila Fernández.  
Sanz, hermanos y Compañía.  
Antonio Afán de Ribera.  
Antonio Vázquez Carrasco.  
Antonio Casas y Moral.  
Antonio Ruano.  
Enrique Béjar.  
Francisco de P. Zavala.  
Francisco Gadeo Subiza.  
Francisco Esteban.  
Gabriel Echevarría.  
José Pineda López.  
José Azumbide.  
José Chacón y Peralta.  
José Ruiz Medina.  
José Figueruela Otero.  
Ilmo. Sr. D. Lino del Villar.  
D. Manuel Cazorla Antelo.  
Sr. Marqués de Villarreal.  
D. Miguel Tuxet.  
Sr. Marqués de Diezma.  
Excmo. Sr. Marqués de Margena.  
D. Miguel Sanz de Santiago.  
Sres. Pelayo, Tejada y Compañía.  
D. Pedro Vasco y Vasco.  
Rafael de la Cruz.  
Sra. Viuda de Agrela.  
D. Juan Martínez Blanco.  
Ilmo. Sr. D. Javier Torrez López.  
D. Fernando Pérez del Pulgar.  
Cristóbal Pérez del Pulgar.  
Excmo. Sr. Conde de Florida Blanca.

Excmo. Sr. D. Carlos Marfori.	D. Luis Dávila.
D. Francisco Lopez Medina.	Mariano Agrela.
Feliciano Ubi.	Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Ximenez.
Juan R. Lachica.	D. Rafael Ruiz Victoria.
José Lopez Barajas.	Sres. Sierra hermanos.
José Rodriguez Palacios.	D. Serapio Garcia Pastor.
Joaquin Perez del Pulgar.	Valentin Agrela.
Excmo. Sr. D. José L. Riquelme.	Wilkelme y Semme.
Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova.	Eduardo Gomez Ruiz.
	Abelardo Martinez Contreras.

## CARGOS

PARA EL BIENIO DE 1883 Y 1884.

### JUNTA DIRECTIVA.

<b>PRESIDENTE.</b>	<b>SECRETARIO GENERAL.</b>
Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Ximenez.	Sr. D. Antonio Joaquin Afun de Ribera.
<b>TESORERO.</b>	<b>VOCALES HONORARIOS.</b>
Sr. D. Francisco Lopez Medina.	Los Sres. Directores de los periódicos de esta localidad.

### SECCION DE PROPAGANDA GENERAL, PROVINCIAL Y LOCAL.

<b>VICEPRESIDENTE.</b>	D. José Salas Luque.
D. José Ramon Calera.	Juan de Dios Piédrola.
<b>SECRETARIO.</b>	Valentin Agrela.
D. Rafael Ruiz Victoria.	José Rodriguez Palacios.
<b>VOCALES.</b>	Diego del Castillo.
Ilmo. Sr. D. Lino del Villar.	Francisco Romera Ecija.
	Juan Funes Gomez.

### SECCION DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO É INTERESES GENERALES.

<b>VICEPRESIDENTE.</b>	D. Jorge Bessieres.
D. Miguel Sanz de Santiago.	Antonio Casas del Moral.
<b>SECRETARIO.</b>	Pedro Vasco y Vasco.
Ilmo. Sr. D. Rafael Diaz Rogés.	José Chacon y Peralta.
<b>VOCALES.</b>	Luis Dávila.
D. Gabriel Echevarria.	José Lopez Barajas.
	Antonio Infantes Solis.

### SECCION DE PRESUPUESTOS É INTERESES PROVINCIALES Y LOCALES.

<b>VICEPRESIDENTE.</b>	D. Francisco Guerrero Urbano.
D. Fernando Perez del Pulgar.	Eduardo Rodriguez Bolivar.
<b>SECRETARIO.</b>	Miguel Tuxet.
D. Manuel Cazorla.	Miguel Marques Sanchez.
<b>VOCALES.</b>	Juan Monserrat.
D. Vicente Fernandez Espadas.	Salvador Lopez Sagrado.
	Antonio Vazquez Carrasco.

### LIGAS CONSTITUIDAS EN ESTA PROVINCIA.

#### UGÍJAR.

##### PRESIDENTE HONORARIO.

Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Ximenez.

##### PRESIDENTE EFECTIVO.

D. Antonio Pelaez Linarez.

##### VICEPRESIDENTE.

D. Antonio Manuel Sanchez Caro.

##### VOCALES.

D. Manuel Sanchez Caro.  
José Leon Fernandez.  
Joaquin Romero.  
Lorenzo Fresneda Martinez.  
José Pelaez Linarez.

##### DEPOSITARIO.

D. José Bueso Bataller.

##### SECRETARIO.

D. Juan Antonio Megía.

##### CANILES.

##### PRESIDENTE.

D. Joaquin Mancebo Cano.

##### VICEPRESIDENTE.

D. Raman Mancebo Cano.

##### VOCALES.

D. Manuel José Martinez.

D. Gregorio Martinez Martinez.  
Nicolás Enriquez Ros.  
Luis Vidal Carpio.  
Juan Peralez Montañez.  
José Navarro Durán.  
Manuel Gallardo Martinez.

##### SECRETARIO.

D. Antonio Perales Montañez.

#### CÚLLAR DE BAZA.

##### PRESIDENTE.

D. Gregorio Caja Martinez.

##### VICEPRESIDENTE.

D. Emilio Jofré Sebastian.

##### VOCALES.

D. Salustiano Martinez Villalobos.  
Santiago Caja Martinez.

##### DEPOSITARIO.

D. Francisco Arcos Caballero.

##### SECRETARIO.

D. Angel Martinez Mondragon.

#### BENALUA DE LAS VILLAS.

##### PRESIDENTE HONORARIO.

Excmo. Sr. D. Pablo Diaz y Ximenez.

##### PRESIDENTE EFECTIVO.

D. Antonio Pleguezuelos, Soto.

##### VICEPRESIDENTE.

D. Ildefonso Rivas Castro.

##### DEPOSITARIO.

D. Cipriano Benites Romero.

##### SECRETARIO.

D. José Galvez Bailon.

##### IZNALLOZ.

##### PRESIDENTE.

D. Juan José Vilechez.

##### VOCALES.

D. Antonio Perez Padial.  
Francisco Molina Ortega.  
Eduardo Carrasco y Espada.  
Manuel Aragon Alcázar.  
Federico Castillo Rodriguez.  
Manuel Abril Martínez.  
Antonio Martinez Castilla.  
Francisco Marques Leiva.

##### SECRETARIO.

D. Manuel Martín Teva.

##### MOTRIL.

##### PRESIDENTE.

D. José Jimenez Caballero.

##### TESORERO.

D. Manuel Flores.

##### SECRETARIO.

D. Manuel Diaz Carmona.

#### 1.ª Seccion.

##### VICEPRESIDENTE.

D. Francisco Herrera y Herre-  
ra.

##### VOCALES.

D. Manuel Jimenez Caballero.  
Estanislao Vengoa.  
José Rodriguez Jimenez.  
Francisco Deco y Ruiz.  
José Puig Vila.  
Eduardo Lafuente.

##### SECRETARIO.

D. José Velarde Boni.

#### 2.ª Seccion.

##### VICEPRESIDENTE.

D. Cayetano Moreno Gonzalez.

##### VOCALES.

D. José Gonzalez Arroyo.  
Antonio Real y Real.  
Juan Pedro Jimenez.  
Jerónimo De Harduya.  
Juan Vellido Real.  
José Barranco Moreno.

##### SECRETARIO.

D. Francisco Gonzalez Arroyo.

#### 3.ª Seccion.

##### VICEPRESIDENTE.

D. Jaime Ujel Vilá.

##### VOCALES.

D. Pedro Moreno Espinosa.

D. Antonio Morales Rodriguez.  
Francisco Vellido y Real.  
Mariano Cuevas.  
Francisco Perez Pinedo.  
Francisco Frias Bael.

SECRETARIO

D. Evaristo Vallejo.

GABIA LA GRANDE.

PRESIDENTE.

D. Gabriel de Torres.

BEZNAR.

D. Salvador Fábregas.

GUADIX.

PRESIDENTE.

D. José Jimenez Vergara.

SECRETARIO.

D. Miguel Garcia Barthe.

LOJA.

PRESIDENTE.

D. Joaquin de Campos.

## LIGAS DE CONTRIBUYENTES DE LAS DEMÁS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

**GALICIA.**

CORUÑA.

PRESIDENTE.

D. Antonio Prieto Puga.

SANTIAGO.

PRESIDENTE.

Sr. Marqués de Algara de Gres.

FERROL.

PRESIDENTE.

D. Ildefonso Sanz.

LUGO.

PRESIDENTE.

D. Dositeos Neira Galluzo.

PONTEVEDRA.

PRESIDENTE.

D. José M.<sup>a</sup> Berasategui.

VIGO.

PRESIDENTE.

D. Victoriano de la Escalera.

**ASTURIAS.**

OVIEDO.

PRESIDENTE.

D. Pablo Fernandez Pontes.

GIJON.

PRESIDENTE.

D. José Somoza.

ZARAGOZA.

PRESIDENTE.

D. Francisco Fernandez Navarrete.

HUESCA.

PRESIDENTE.

D. Luis Azara.

BARCELONA.

PRESIDENTE.

D. Francisco Taulina.

GRACIA.

PRESIDENTE.

D. Antonio Jordana.

ESPARRAGUERA.

PRESIDENTE.

D. Francisco Broquetas.

BADALONA.

PRESIDENTE.

D. Jaime Bosch.

OLESA DE MONSERRAT.	VALLADOLID. 7
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Carlos Pignan.	D. Fernando Ruiz.
CALDAS DE MONTBUY.	MEDINA DE RIO SECO.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Miguel Viver y Callés.	D. Lorenzo Chico.
GERONA.	SALAMANCA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
Sr. Conde de Foxá.	D. Petronilo Orea.
SOLSONA.	ZAMORA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Jaime Torra.	D. Antonio Mariano Prieto.
BALAGUER.	PALENCIA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Francisco Alós.	D. Crisanto Herrera.
TARRAGONA.	BAÑOS DE CERRATO.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Salvador Soler y Ballester.	D. Guillermo Pablo.
REUS.	FUENTES DE VALDEPERO.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Francisco Gil Borrás.	D. Juan Movallan.
LEON.	LOMAS.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Isidro Llamazarez.	D. Juan Ortega.

RIVAS.	HUSILLOS.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. José Pelaez.	D. Juan Gaten.
TAMARA.	FRECHILLA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Anselmo Martínez.	D. Atanasio Paredes.
TARIEGO.	AVILA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. José Nieto.	D. Cláudio Sanchez.
BERGAÑO.	BURGOS.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Felipe Ruiz.	D. Francisco Echanove.
VILLAMURIEL.	MIRANDA DE EBRO.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Antonio Díez.	D. Luis Encio y San Vicente.
AGUILAR.	SANTANDER.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Alejandro Marín.	D. Antonio Lopez Doriga.
BAQUERIN DE CAMPOS.	TORRE LA VEGA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Donato Díez.	D. Pedro Castañeda.
PERALES.	POTES.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Félix Cortés.	D. Indalecio Martínez.

SEGOVIA, PRESIDENTE. D. Jorge Calvo.	GUADALAJARA. PRESIDENTE. D. Diego Garcia Martinez.
SORIA. PRESIDENTE. D. Eduardo Peña Guerra.	SIGÜENZA. PRESIDENTE. D. Santiago Gil.
CIUDAD REAL. PRESIDENTE. D. Damaso Berrenegoa.	MADRID. PRESIDENTE. Sr. Marqués de Riscal.
MIGUELTURRA. PRESIDENTE. D. Francisco Rivas Moreno.	BATRES. PRESIDENTE. D. Mariano Herrera.
SOCUELLAMOS PRESIDENTE. D. Juan Peña Ortega.	TOLEDO. PRESIDENTE. D. Valentin Martin Judo.
CUENCA. PRESIDENTE. D. Nemesio Piñasigo.	VALENCIA. PRESIDENTE. D. José Antonio Berruozo.
TEBAR. PRESIDENTE. D. Gregorio Rueda.	ONTENIENTE. PRESIDENTE. D. Vicente Reig Belda.
PRIEGO. PRESIDENTE. D. J. Montero Rubio.	ALICANTE. PRESIDENTE. D. Enrique Bushell.

CASTELLON. PRESIDENTE. D. Cayetano Huguet.	SEVILLA. PRESIDENTE. D. Ignacio Vazquez Rodriguez.
PALMA DE MALLORCA. PRESIDENTE. Marqués de la Torre.	ÉCIJA. PRESIDENTE. D. Pedro Perez de Mena.
JUCA. PRESIDENTE. D. José Gilabert.	LORA DEL RIO. PRESIDENTE. D. Juan de Muchas.
BADAJOS. PRESIDENTE. D. Luis Diaz de la Cruz.	OSUNA. PRESIDENTE. D. Cayetano Maria Negros.
JEREZ DE LOS CABALLEROS PRESIDENTE. D. Juan José del Poche.	PUEBLA DE LOS INFANTES PRESIDENTE. D. Raimundo Crespo.
VILLANUEVA DE LA SERENA PRESIDENTE. D. Ildefonso Nogales Botells.	PRUNA. PRESIDENTE. D. José Sanchez Sanchez.
CÁCERES. PRESIDENTE. D. Esteban Martín Asenció.	HUELVA. PRESIDENTE. D. Francisco Jimenez.
ALIAS. PRESIDENTE. D. Tadeo Alonso Corrales.	CADIZ. PRESIDENTE. D. Bernardino Sobrino.

ALGECIRAS.	SANLUCARDEBARRAMEDA
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Antonio de Reina.	D. Juan A. de Teran.
BORNOS.	SAN FERNANDO.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Juan de Burgos Massa.	D. Enrique Paez.
JEREZ DE LA FRONTERA.	VILLAMARTIN (PALENCIA)
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
Sr. Conde de Montegil.	D. Felipe Corbo.
LINEA DE LA CONCEPCION.	SAN ROQUE.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Andres Quiñones.	D. Juan Gallardo.
MEDINA SIDONIA.	CAZALLA DE LA SIERRA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Joaquin Maria Enrile.	D. Francisco Lopez Cepero.
PRADO DEL REY.	CANTILLANA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. José Mateo Garcia.	D. Antonio Fernandez Serrano.
PUERTO DE SANTA MARÍA.	CONSTANTINA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. José Morante.	Sr. Marqués de Contantina.
PUERTO REAL.	CÓRDODA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Pedro J. Paul.	Sr. Conde de Torres Cabrera.

AGUILAR.	MAZARRON.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Rafael Moreno Claveria.	D. Alfonso Zamora.
JAEN.	CARTAGENA.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Antonio Villalta Urive.	D. Federico Torrolba.
JIMENA.	ALBACETE.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Manuel Alfonso de Torres.	D. Juan Guspi.
LINARES.	VILLARROBLEDO.
PRESIDENTE.	PRESIDENTE.
D. Francisco Villanueva.	D. José Sandoval y Arcc.
ALCALÁ LA REAL.	<b>CANARIAS.</b>
PRESIDENTE.	
D. Pedro Utrilla.	LA OROTAVA.
ÚBEDA.	PRESIDENTE.
PRESIDENTE.	Sr. Marqués de la Candia.
D. Antonio Roa.	ARRECIFE DELANZAROTE.
MÚRCIA.	PRESIDENTE.
PRESIDENTE.	D. José Luis Belhancocert.
D. Alfonso Molina Marqués.	

## SOCIEDADES ANALOGAS ADHERIDAS.

### PROVINCIAS VASCONGADAS.

—

VITORIA.

ASOCIACION DE LA UNION MERCANTIL.

PRESIDENTE.

D. Pedro Ollearisqueta.

SAN SEBASTIAN.

LIGA DEL COMERCIO CANTÁBRICO.

PRESIDENTE.

D. Joaquin Jamar.

ZARAGOZA.

FOMENTO DE LA PRODUCCION NACIONAL.

PRESIDENTE.

D. Tomás Higuera.

CÍRCULO MERCANTIL.

PRESIDENTE.

D. Francisco Larraz.

BARCELONA.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE FINCAS  
URBANAS.

PRESIDENTE.

D. Antonio Xuriguera.

### FOMENTO DE LA PRODUCCION ESPAÑOLA.

PRESIDENTE.

D. Pedro Bosch y Lalrús.

INSTITUTO DE FOMENTO DEL TRABAJO  
NACIONAL.

PRESIDENTE.

D. Manuel Felice.

UNION BARCELONESA DE LAS CLASES  
PRODUCTORAS.

PRESIDENTE.

D. José Palomo.

INSTITUTO CATALAN DE SAN ISIDRO.

PRESIDENTE.

Sr. Marqués de la Palmerola.

GRANOLLERS.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS RURALES  
DEL VALLÉS.

PRESIDENTE.

D. José de Roselló.

MANRESA.

ASOCIACION DE AGRICULTORES.

PRESIDENTE.

D. José Mas y Martinez.

MATARÓ.

INSTITUTO DE LA INDUSTRIA  
Y DEL COMERCIO.

PRESIDENTE.

D. Pablo Pradera.

TORTOSA.

LIGA DE PROPIETARIOS.

PRESIDENTE.

D. José María Piñon.

GRACIA.

CENTRO MÚTUO DE AGREMIADOS.

PRESIDENTE.

D. Antonio Jordana.

AVILA.

ASOCIACION DE LABRADORES.

PRESIDENTE.

D. Antonio Ramos.

LOGROÑO.

CÍRCULO MERCANTIL.

PRESIDENTE.

D. Francisco Gil.

SEGOVIA.

ASOCIACION DE LA INDUSTRIA  
Y EL COMERCIO.

PRESIDENTE.

D. Pedro Gil Sanz.

MADRID.

ASOCIACION DE PROPIETARIOS.

PRESIDENTE.

D. Fernando Corradi.

CÍRCULO DE LA UNION MERCANTIL.

PRESIDENTE.

D. Florencio Santibañez.

ASOCIACION DE AGRICULTORES.

PRESIDENTE.

D. José de Cárdenas.

SINDICATO MADRILEÑO.

PRESIDENTE.

D. Sebastian Maltrama.

—

**TOLEDO.**

—

TEMBLEQUE.

LIGA DE PROPIETARIOS.

PRESIDENTE.

D. Facundo Arteaga.

—

**VALENCIA.**

—

ALCIRA.

ASOCIACION PARA EL FOMENTO Y DEFENSA  
DE LA NARANJA.

PRESIDENTE.

D. Ramon Galbañon.

VALENCIA.  
LIGA DE PROPIETARIOS.  
PRESIDENTE.  
D. José Antonio Berruoso.  
**CÓRDOBA.**  
—  
CÓRDOBA.  
CASINO INDUSTRIAL, AGRÍCOLA  
Y COMERCIAL.  
PRESIDENTE.  
D. Juan Sanchez Campins.

**ULTRAMAR.**

—  
PUERTO RICO.  
PONCE.  
UNION MERCANTIL E INDUSTRIAL.  
PRESIDENTE.  
D. Lucas Amadeo.

FIN.